

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TREINTA Y UNO DE MAYO Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitador Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/118/2023 con fecha de recepción dos de marzo de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días treinta y uno de mayo y uno de junio del año dos mil veintitrés

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: La titular del órgano a supervisar, Licenciada Elsa María del Pilar Flores Velázquez, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil y personal del Juzgado

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día 17 de mayo mayo de 2023, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se hace constar que cuenta con firma pero carece de sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **219** audiencias, desahogando **199**, difiriendo **17**, y cancelando **03**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **868** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **91** medios de auxilio judicial, y librados **54** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **99** sentencias definitivas y **65** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **05** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **48** amparos indirectos, sin poder obtener la información de los amparos directos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **14** promociones irregulares y fueron abiertos **190** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **916** expedientes, en cinco remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron remitidas por boleta física **1,308** y en forma electrónica **820**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte de la actuaria adscrita al órgano jurisdiccional se detectaron **20**. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **5,742** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	2

General	Excusas	2
General	Emplazamientos	4
General	Incidentes	4
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	12
Materia Mercantil	Juicio Oral	6
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	2

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/299/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la **RECOMENDACIÓN** al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **12** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó una queja en contra de diverso órgano no jurisdiccional, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas del día uno de junio de dos mil veintitrés, se concluyó la **Primera Visita Judicial Ordinaria**, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

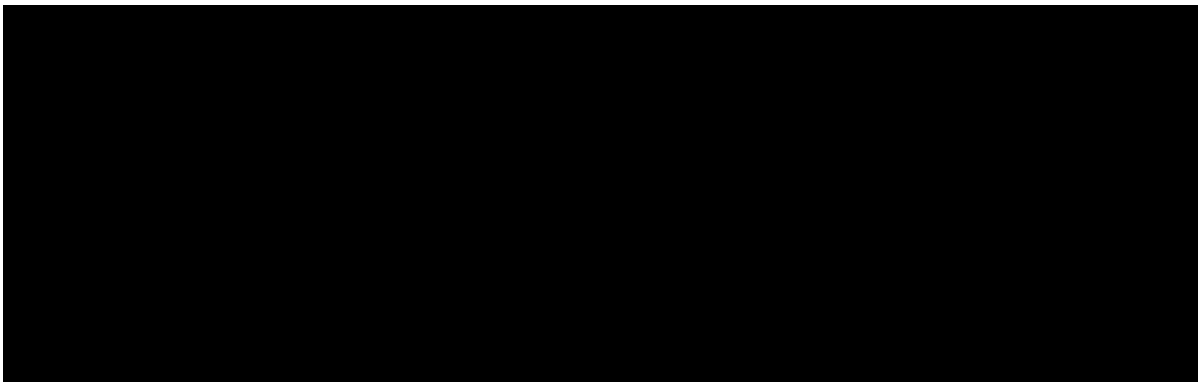
FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Elsa María del Pilar Flores Velázquez	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo
1	Elsa María del Pilar Flores Velázquez.	Jueza.
2	Maria José Ríos Hurtado.	Secretaria de Acuerdo y Tramite.
3	Nestor Urrea Barrientos.	Secretario de Acuerdo y Tramite.
4	Francisco Esparza Tovar	Secretario de Acuerdo y Tramite.
5	Melissa Mariee Orta Esparza.	Actuaria.
6	Claudia Alejandra Corral Ruvalcaba.	Secretaría Taquimecanógrafa.
7	Eida Leonor Vásquez García.	Secretaria Taquimecanógrafa.
8	Mariana González Terrazas.	Secretaría Taquimecanógrafa.
9	Irma Valeria Moreno de la Peña.	Secretaría Taquimecanógrafa.
10	Paulina Guadalupe García Nájera.	Secretaría Taquimecanógrafa.
11	Judith Espinoza Velázquez	Secretaría Taquimecanógrafa.
12	José Armando Charles Hernández.	Archivista
13	Juan Álvaro Cruz Ramírez.	Auxiliar Administrativo.
14	Yannine Pacheco López.	Auxiliar Administrativo.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.



**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

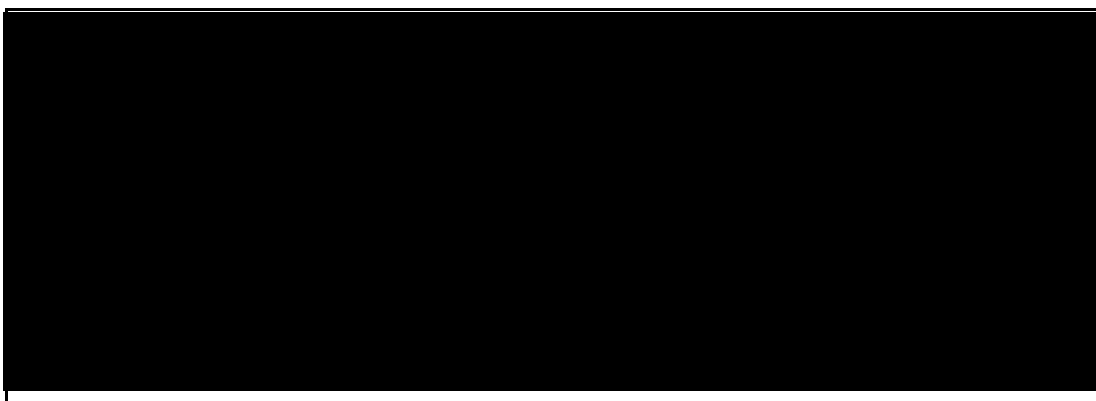
	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el período de la visita.	219
Total de audiencias desahogadas.	199
Total de audiencias diferidas.	17
Total de audiencias canceladas.	3

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	91%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Adriana Dávila González y Francisco Esparza Tovar, Secretarios de Acuerdo y Trámite, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que las 08 son causas imputables a las partes, 09 imputables al juzgado.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	406/2022	Confesional	15	Inasistencia de las partes
2	622/2022	Confesional	24	Inasistencia de las partes
3	1185/2018	Remate	37	Inasistencia de las partes
4	88/2022	Preliminar	8	Inasistencia de las partes
5	335/2022	Preliminar	23	Inasistencia de la parte actora
6	1033/2021	Alegatos	6	Inasistencia de la parte actora
7	566/2001	Confesional	10	Inasistencia de las partes
8	008/2022	Alegatos	13	Falta de preparación de pruebas
9	1029/2022	Pruebas y alegatos	37	Inasistencia de las partes
10	33/2022	Preliminar	11	Inasistencia de las partes



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	819/2022	Sí
2	235/2020	Sí
3	317/2021	Sí
4	413/1982	Sí
5	19/2021	Sí
6	532/2016	Sí
7	430/2015	Sí
8	436/2022	Sí
9	42/2018	Sí
10	1004/2019	Sí

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, no encontrando reincidencia alguna.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

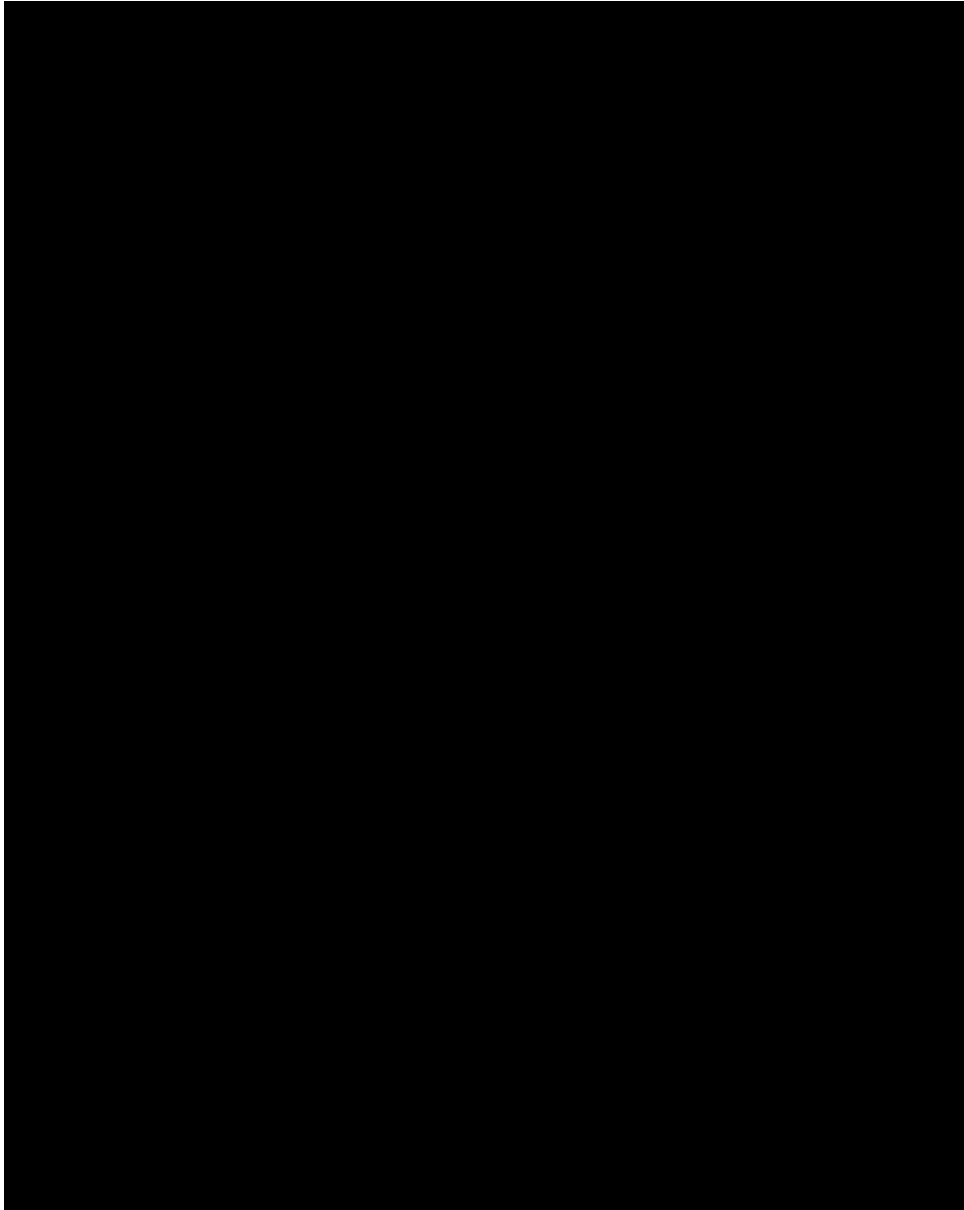
Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Folios de demandas recibidas	777
Folios de exhortos	91
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	127
Folios cancelados	14
Total de folios recibidos	868

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
/	/	814	79



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
91	38	67

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	92/2022	05/07/2022	08/08/2022	Juez primero de Nuevo León	
2	97/2022	14/07/2022	01/08/2022	Juez Cuarto de Nuevo León	
3	121/2022	01/09/2022	14/09/2022	Juez de Menor Cuantía del Estado de Nuevo León	
4	127/2022	08/09/2022	09/09/2022	Juez Sexto de Nuevo León	
5	153/2022	07/11/2022	08/11/2022	Juez 12° Civil de la Ciudad de México	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
54	0

OBSERVACIONES:

1. De los libros de exhortos recibidos, se advierten múltiples cintillas y anotaciones a lápiz, Se adjunta imagen 1 que lo justifica.
2. La certificación del secretario de juzgado no cuenta con sello del juzgado y firma del Secretario de Ejecución. Se adjunta imagen 2 que justifica lo anterior.
3. Se advierte que el libro de exhortos, no cuenta con certificación de cierre y continuación de los meses, ya que el juzgado elaboró un legajo provisional que no cuenta con la certificación que le otorgue la formalidad requerida por los lineamientos de los libros. Se adjuntan imagenes 3 y 4 que justifican lo anterior.
4. Los datos obtenidos de los libros de exhortos recibidos, no coinciden con el informe mensual rendido por el secretario de Ejecución, en los términos que a continuación se detallan:

		EXHORTOS RECIBIDOS Y LIBRADOS	
RUBRO	MES	CONTADO EN EL DEL JUZGADO	REPORTADO EN
Exhortos recibidos	Ago	22	0
Exhortos librados	Ago	3	0
	Sep	17	0
	Oct	10	11

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el período de la visita	107
Total de sentencias dictadas	99
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	88
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	11
Asuntos devueltos a trámite	8

De las 99 sentencias dictadas, 12 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	59/2022		13/10/2022	14/11/2022	13	No
2	753/2022		13/10/2022	04/11/2022	15	No
3	244/2022		14/10/2022	17/11/2022	15	No
4	357/2022		17/10/2022	10/11/2022	17	No
5	1181/2022		20/10/2022	17/11/2022	11	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	74
Total de sentencias dictadas	65
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	43
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	22
Asuntos devueltos a trámite	9

De las 65 sentencias dictadas, 16 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	750/2015	Liquidación	06/10/2022	10/01/2023	48	No
2	289/2021	Liquidación	20/10/2022	11/11/2022	7	No
3	539/2020	Liquidación	12/09/2022	11/11/2022	11	No
4	539/2022	Liquidación	25/11/2022	03/02/2023	33	No
5	999/2018	Liquidación	01/12/2022	03/01/2023	6	No

Aclaraciones:

- De las 99 sentencias definitivas dictadas, 05 fueron citadas en noviembre y 06 en diciembre y pronunciadas ellas en el mes de enero del 2023, relacionados con los expedientes: 395/2021, 8/2022, 412/2022, 205/2022, 390/2022, 139/2021, 906/2020, 654/2021, 463/2022, 99/2022 y 210/2022.
- De las 65 sentencias interlocutorias dictadas, 01 fue citada el mes de octubre, 02 en noviembre y 02 de diciembre de 2022 y pronunciadas 04 de ellas el mes de enero y 01 el mes de febrero, ambos del 2023, relacionados con los expedientes: 750/2015, 539/2022, 998/2014, 999/2018 y 1136/2003.

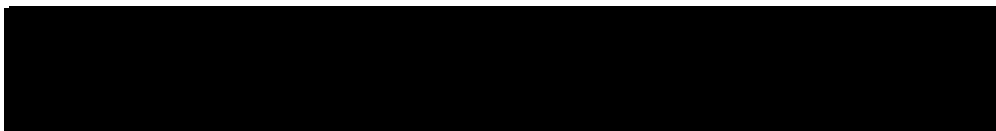
**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Revocaciones	Quejas	Total
Mercantil	5	0	0	5

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	1	1	0
Tribunal Distrital	4	4	0

TABLA DE DISCREPANCIAS				
	MES	RUBRO	ASENTADO EN EL LIBRO DEL JUZGADO	REPORTADO EN ESTADÍSTICA
	Agosto	Tribunal Distrital	1	0
	Octubre	Tribunal Distrital	1	0
	Julio	Sala Civil y Familiar	1	0

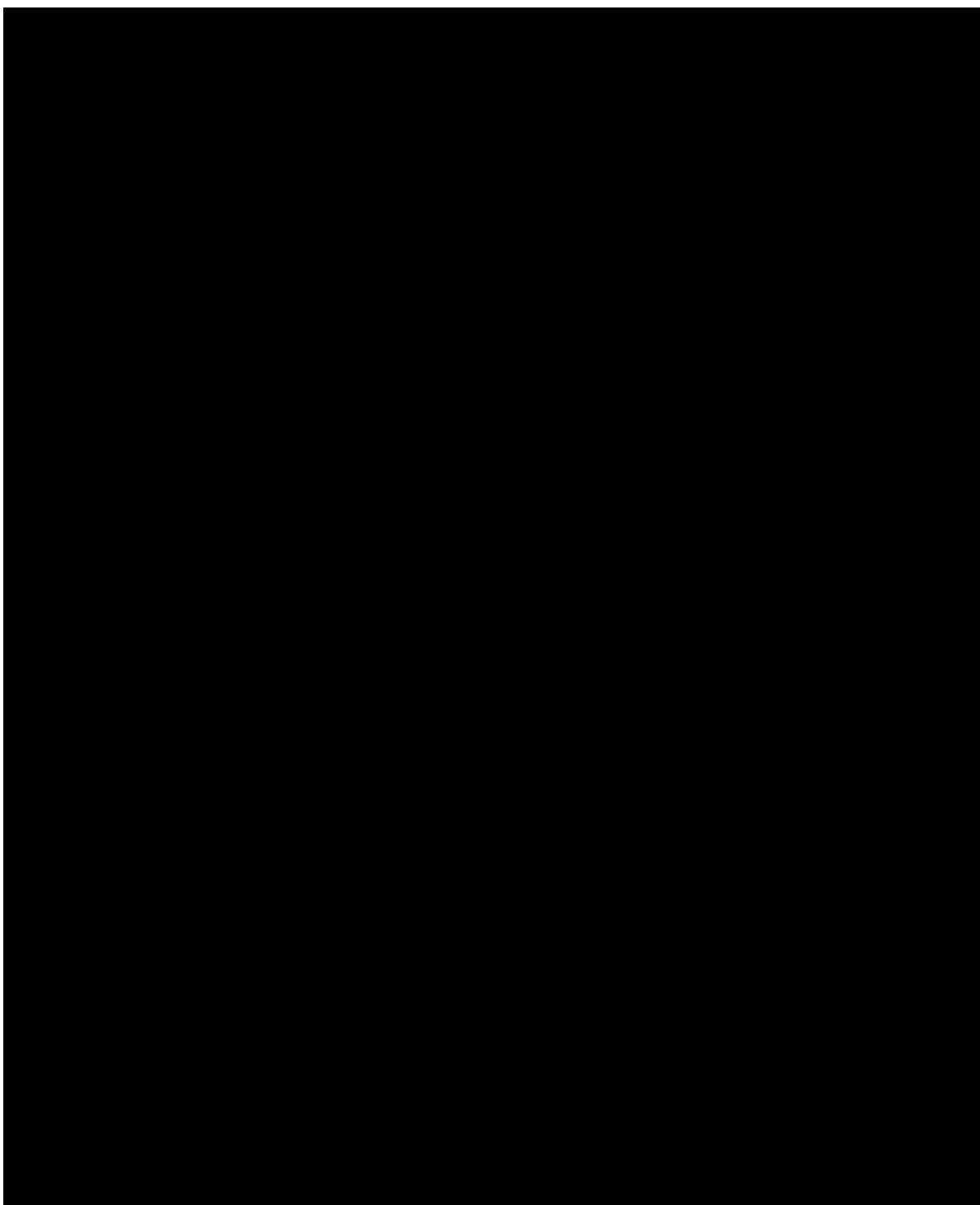


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Indirectos

Amparos recibidos	48
Amparos concluidos	18
Amparos negados	3
Amparos sobreseidos	12
Amparos concedidos	3
Amparos pendientes de resolución	30



**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	14
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	190

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

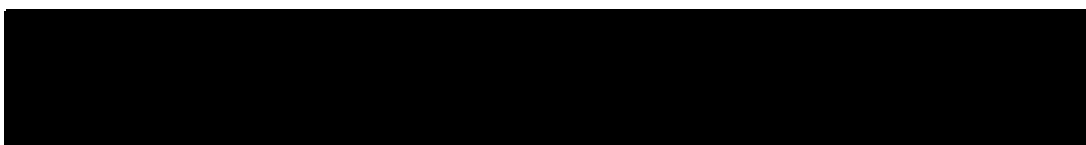
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Contestación de oficio	604/2022	12/05/2023	29/05/23	No es parte	87 Vuelta.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
F 801	30/05/2023	La cantidad líquida no alcanza las 600 Unidades de Medida y Actualización	73

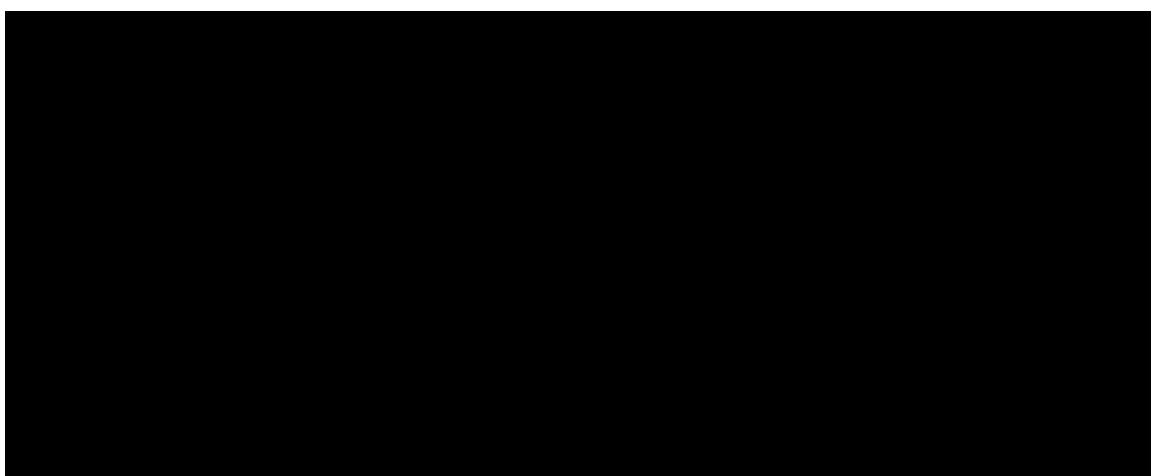
De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que SI está actualizado debidamente.



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial
1	28/07/2022	181/2021	148	
2	22/08/2022	182/2022	219	
3	29/09/2022	184/2022	193	
4	26/10/2022	185/2022	138	
5	30/11/2022	187/2022	218	
TOTAL			916	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	916
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	354



**ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES**

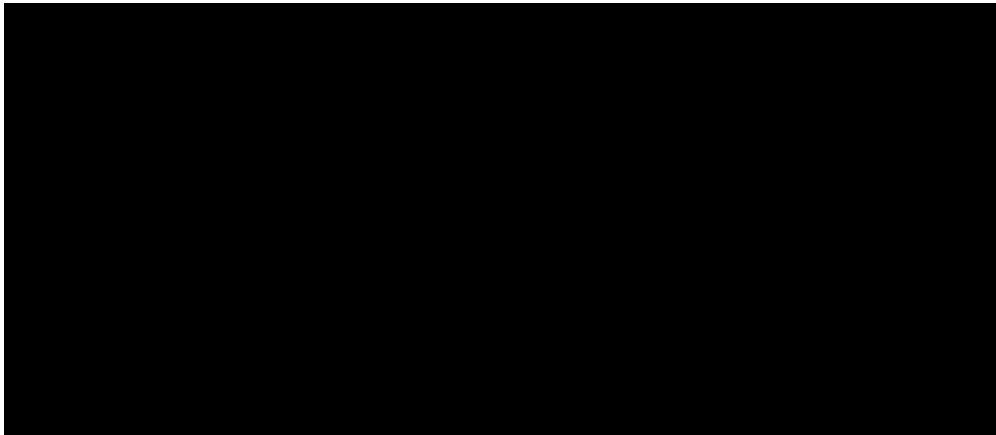
Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario: Melisa Mariee Orta Esparza

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	820
Física	1308

Total de cédulas devueltas por central de actuarios	
Electrónicas	3
Físicas	60

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	408	20



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice NO está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	5382
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	572

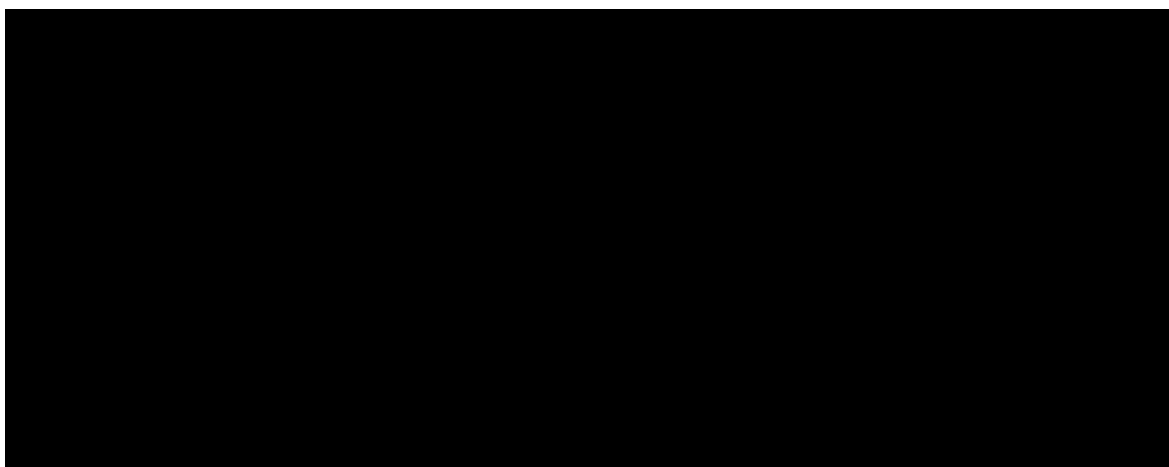
LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que [REDACTED].

Total de expedientes facilitados	3414
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

El juzgado no cuenta con el libro de expedientes concluidos, razón por la cual no se puede obtener un dato de cuantos expedientes fueron concluidos durante el periodo de revisión.



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

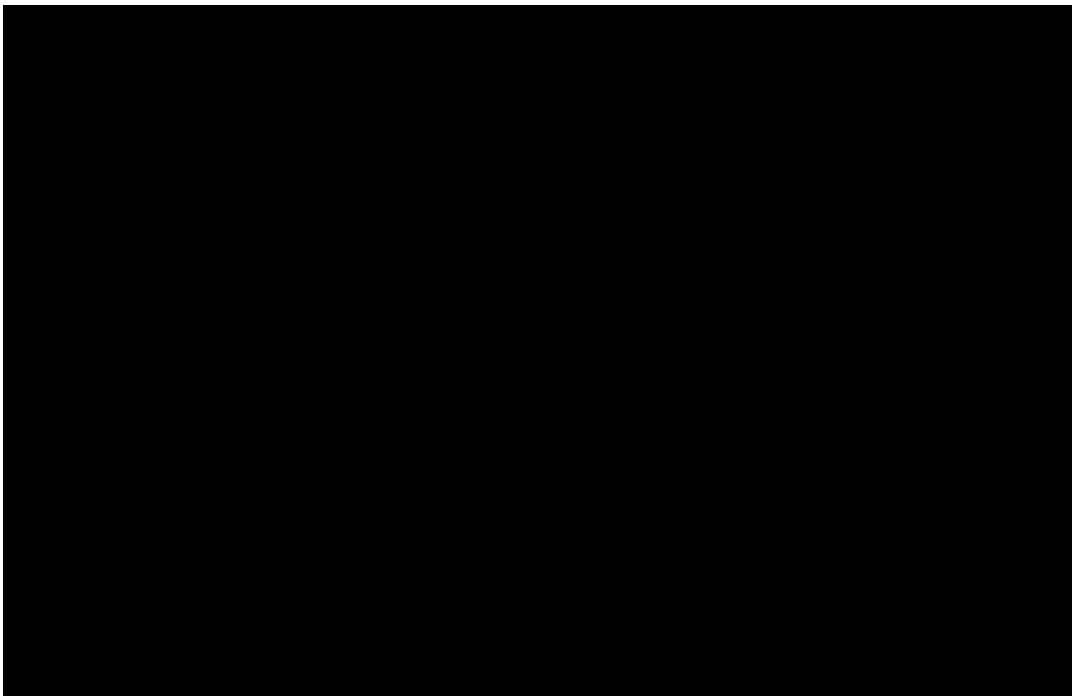
Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5,742
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario (a) redactor (a):

	Funcionario (a)	Total de acuerdos generados
1	Nestor Urrea Barrientos	4,882
2	Arturo Fraustro López	281
3	María José Ríos Hurtado	314
4	Adriana Dávila González	265

Aclaraciones:

1. La Licenciada María José Ríos Hurtado Secretaria de Acuerdo y Trámite, únicamente emite acuerdos de citación de sentencia, regresados a trámite y sentencias definitivas e interlocutorias, y a partir del mes de abril de 202, firma pero no realiza acuerdos los que sí son emitidos por la Licenciada Adriana Dávila González, quien sustituyó al Licenciado Nestor Urrea Barrientos.
2. Actualmente los acuerdos son realizados por los Licenciados Adriana Dávila González y Francisco Esparza Tovar.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	382/2022	264/2022	07/11/22	02/12/22	
2	357/2022	265/2022	10/11/22	02/12/22	
3	20/2022	197/2022	01/08/22	01/12/22	

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	1220/2020	
2	1443/2020	
3	246/2021	
4	1125/2021	
5	991/2021	
6	686/2020	
7	25/2022	
8	1522/2022	
9	800/2022	
10	507/2022	



Análisis de Expedientes

ver 4.0

Juzgado

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	748/2023	18/5/2023	22/5/2023	2	No	0	
2	768/2023	18/5/2023	25/5/2023	5	No	0	
3	770/2023	19/5/2023	24/5/2023	3	No	0	
4	788/2023	24/5/2023	25/5/2023	1	No	0	

Incompetencias

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	592/2023	El monto reclamado no alcanza las 600 UMAS. La cantidad reclamada lo es por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n) y fue presentada el día 18-04-2023.
2	563/2023	La demanda se presentó en contra de Gobierno del Estado, la juzgadora con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Código Procesal Civil se declara incompetente para conocer el asunto, toda vez que la competencia en los asuntos en que el Estado es parte le corresponde a la Sala Civil y Familiar en primera instancia.

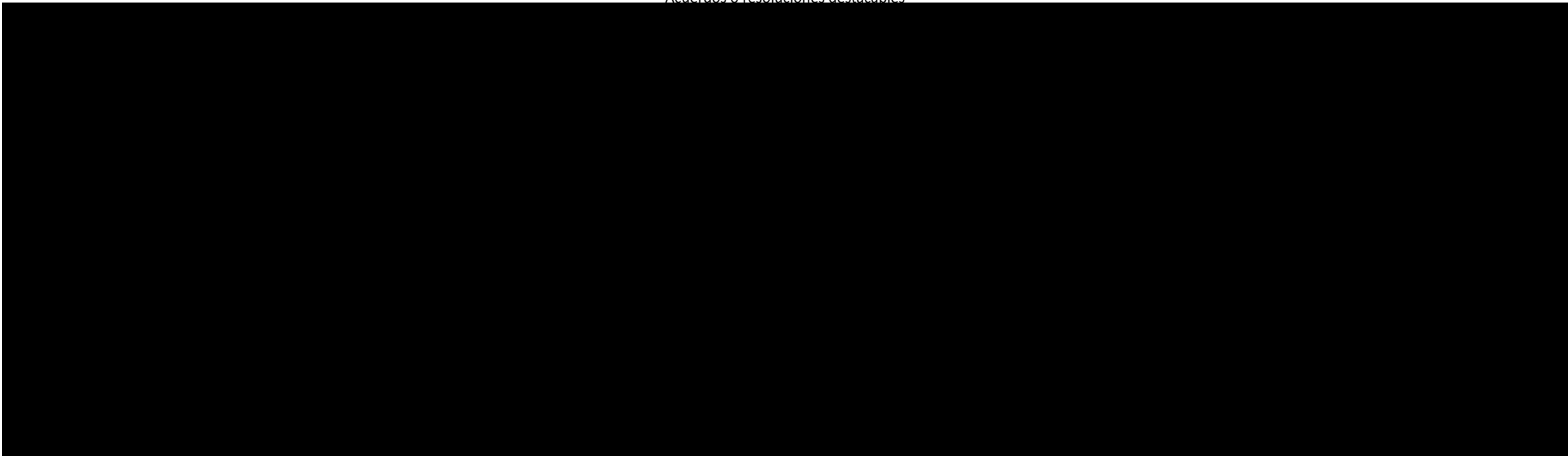
Excusas

#	Número de folio o expediente	Razón de excusa
1	954/2022	Uno de los abogados autorizados en el escrito inicial es ex conyuge de la jueza. La excusa se encuentra calificada de legal por el Primer Tribunal Distrital en resolución de fecha 04-01-2023.
2	292/2020	Uno de los abogados autorizados en el escrito inicial es ex conyuge de la jueza.

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	24/2022	7/1/2022	Admisión	11/1/2022	2	9/2/2023	20/2/2023	7	No	256
2	55/2022	25/1/2022	Admisión	26/1/2022	1	26/4/2023	11/5/2023	11	No	302
3	256/2022	22/4/2022	Admisión	25/4/2022	1	15/3/2023	30/3/2023	11	No	216
4	263/2022	27/4/2022	Admisión	28/4/2022	1	3/5/2023	24/5/2023	15	Si	252
5	451/2022	21/6/2022	Admisión	23/6/2022	2	1/2/2023	13/2/2023	8	No	143
6	647/2022	30/8/2022	Admisión	5/9/2022	4	1/2/2023	14/2/2023	9	No	104
7	650/2022	1/9/2022	Admisión	6/9/2022	3	20/2/2023	2/3/2023	8	No	114
8	658/2022	2/9/2022	Admisión	6/9/2022	2	10/4/2023	19/4/2023	7	No	147
9	678/2022	13/9/2022	Admisión	14/9/2022	1	23/1/2023	1/2/2023	7	No	85
10	1033/2021	4/11/2021	Admisión	5/11/2021	1	22/2/2023	23/3/2023	21	No	314
11	1075/2021	10/11/2021	Admisión	11/11/2021	1	11/1/2023	12/2/2023	22	No	281
12	438/2022	17/6/2022	Admisión	20/6/2022	1	8/12/2022	27/1/2023	25	No	134
13	735/2022	6/10/2022	Admisión	7/10/2022	1	28/4/2023	28/04/2023	0	No	132
14	759/2022	10/10/2022	Admisión	17/10/2022	4	21/4/2023	21/4/2023	0	No	125
15	1116/2021	23/11/2021	Admisión	24/11/2021	1	1/12/2022	24/1/2023	27	No	260
16	231/2020	27/2/2020	Admisión	3/3/2020	3	23/2/2023	8/3/2023	9	No	720
17	251/2022	21/4/2022	Admisión	25/04/2022	2	8/11/2022	8/12/2022	21	No	148

18	505/2022	11/7/2022	Admisión	12/7/2022	1	17/1/2023	9/2/2023	17	No	127
19	88/2022	11/2/2022	Admisión	14/2/2022	1	8/11/2022	1/12/2022	16	No	186
20	952/2020	23/11/2020	Admisión	24/11/2020	1	10/3/2023	19/4/2023	28	No	558
21	943/2022	14/2/2023	Admisión	21/2/2023	5	6/3/2023	13/3/2023	5	Si	19
22	801/2022	8/3/2023	Admisión	15/3/2023	5	18/4/2023	11/5/2023	17	Si	46
23	858/2022	2/11/2022	Admisión	8/11/2022	3	17/4/2023	11/5/2023	18	Si	123
24	1350/2002	25/11/2022	Admisión	1/12/2022	4	4/5/2023	19/5/2023	11	No	114

Acuerdos o resoluciones destacables



El Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar, adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio de 2023.

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar.